

PROPUESTAS DE PERMISOS, REGISTRO HORARIO, DESCONEXIÓN DIGITAL e IGUALDAD.

En el día de hoy, se ha celebrado una nueva reunión del Convenio Colectivo de Gestión y Mediación Inmobiliaria.

La Patronal **ha aceptado** nuestra propuesta de mejora del art 42 (Licencias no retribuidas) con lo que se que amplía el derecho de los trabajadores a ausentarse sin remuneración, para poder atender a necesidades personales y familiares urgentes o perentorias.

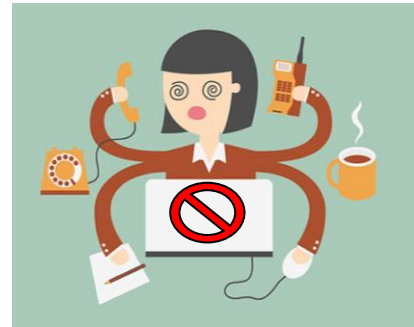
Por otra parte, hemos entregado a la Patronal dos nuevas propuestas para:

- Regular en el convenio el nuevo derecho a la Desconexión Digital, que recoge el art 88 de la Ley Orgánica de Protección de Datos y el art 20 bis del Estatuto de los Trabajadores.
- Establecer en el Convenio los criterios Sectoriales que regulen la aplicación en las empresas del Sector del nuevo Registro diario de Jornada.

La Desconexión Digital es un derecho importante, porque es absolutamente necesaria para poder hacer efectiva la conciliación de la vida personal y laboral, reforzando así las diferentes medidas de conciliación reguladas en los convenios.

Si fuera de su jornada laboral el trabajador tiene que estar permanentemente conectado contestando correos, mensajes, etc. **¡NO puede conciliar realmente!**

Además, así se contribuye a la salud de los trabajadores disminuyendo, entre otros, la fatiga tecnológica o el estrés y se mejora la calidad del trabajo.



En el tema del Registro horario diario, se hace necesario garantizar en el convenio que se facilite el adecuado acceso de los trabajadores a la información almacenada y la fiabilidad e invariabilidad de los datos que se registran.

En otro orden de cosas, aunque esperábamos respuesta a nuestras propuestas en temas de Igualdad y Clasificación profesional, la Patronal se ha presentado pidiéndonos disculpas, y argumentando que no habían terminado de analizar todo por problemas internos.

Esperamos que no lo dilaten más, y que antes de la próxima reunión podamos tener una propuesta suya, para poder valorarla. Se celebrará el día 18 de Junio.





Si desea afiliarse a este Sindicato de adhesión debe ir personalmente a la oficina o por correo electrónico a:

Formulario for personal data: DATOS PERSONALES, DATOS LABORALES, DATOS DE CONTACTO, etc. Includes fields for name, ID, address, phone, and employment details.

Declaro que la firma de este orden de domiciliación, el Deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad deudora para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor.

Form for creditor information: REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN, IDENTIFICADOR DEL ACREEDOR, NOMBRE DEL ACREEDOR, etc. Includes fields for account number, BIC, and payment type.



GESTIÓN Y MEDIACIÓN INMOBILIARIA

Información Adicional
En la presente comunicación se pone a su disposición información adicional sobre el tratamiento de datos de carácter personal que Confederación Sindical Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT) realiza sobre sus datos:

- 1. Datos de contacto
- Responsable del Tratamiento UGT
- Domicilio social, C/ Hozaleza 88 - 28004 (Madrid)
- CF: G-28474888
- Sitio Web: www.ugt.es
- Contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO): dpo@ugt.org

2. Finalidades
A continuación, se aporta una mayor descripción de cada una de las finalidades principales mencionadas en la cláusula de información básica.
- Gestión de la relación del afiliado con UGT, lo que incluye todas aquellas gestiones y tareas necesarias para garantizar el correcto ejercicio de la acción sindical llevada a cabo desde el Sindicato.
- Gestión de envíos de noticias y comunicaciones sobre la acción sindical llevada a cabo por UGT, así como todo aquello que afecte a la vida interna del Sindicato, lo que incluye todos aquellos asuntos administrativos y operativos necesarios para garantizar el correcto envío de las circulares o boletines de noticias.
- Gestión y emisión de recibos para el cobro de la cuota sindical, lo que incluye todas aquellas tareas administrativas necesarias para gestionar la emisión del recibo, así como garantizar el cobro de la cuota, así como las consecuencias en caso de su impago.
- Elaboración de estadísticos.
- Prestación de servicios de los que el afiliado se beneficiará por contar dicha condición. (UGT Servicios) entre los que se incluyen formaciones, talleres, charlas, seminarios, asesoría jurídica, orientación socio-laboral.
- En caso de celebrar representación sindical, se tratarán los datos para la realización y seguimiento de las actividades sindicales contempladas por la legislación específica, en el contexto de las obligaciones de representación de los trabajadores, y gestión de las acciones necesarias en períodos de elección sindical.

Además, se aporta una mayor descripción sobre las finalidades adicionales.
- Oferta de servicios de diferentes índoles que puedan ser de tu interés y por lo que obtendrás condiciones especiales y más beneficios por tu condición de afiliado.

3. Conservación
Con respecto a los datos proporcionados, se conservarán con fines históricos, mientras el afiliado no ejerza su derecho a la cancelación de los datos. Asimismo, los datos serán conservados por todo el tiempo exigido por los compromisos legales que sean de aplicación a UGT.

4. Legitimación
Le informamos que la base jurídica en la que se basa el tratamiento de sus datos personales para la finalidad principal indicada es:
- Obtención de su Consentimiento expreso.
- Correcta ejecución del contrato firmado entre las partes, para la gestión y emisión de recibos de la cuota sindical
- Exigencia legal derivada de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, para el tratamiento de sus datos, en caso de que ostente representación sindical.

Además, es importante que conozca que el carácter de sus respuestas es voluntario, pero el hecho de no proporcionar sus datos implica no poder llevar a cabo las finalidades principales antes mencionadas.

- 5. Destinatarios
Para poder cumplir con las finalidades anteriormente descritas será necesario realizar cesiones a terceros. Concretamente, será necesario comunicar los datos a los siguientes actores:
- Federaciones y Uniones Territoriales que conforman la Confederación de UGT y organismos o entidades UGT: ISCOO, UGT PTOE, Escuelas de Formación, Fundación Largo Caballero, las cuales serán los encargados de gestionar las comunicaciones y relación directa con el afiliado.
- Organismos públicos u otras entidades, en el marco de las actividades o programas ejecutados en el marco de la acción sindical, los cuales contarán en cualquier caso con sus propias cláusulas de información RGPD.

6. Derechos
Como titular de los datos tratados por UGT, tiene usted la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, modificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas exclusivamente en tratamientos automatizados.

Estos Derechos, podrán ejercitarse mediante comunicación a las siguientes direcciones:
- Hozaleza, 88 - MADRID 28004

Además, sin perjuicio de que usted haya manifestado su consentimiento para realizar el tratamiento sobre sus datos, es importante que conozca la posibilidad de retirarle en cualquier momento mediante petición enviada a las anteriores direcciones.

Por último, tiene usted la posibilidad de realizar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, órgano competente en materia de Protección de Datos en España.

Form for signature and stamp: FIRMA DEL DEUDORA, NOMBRE DEL AFILIADO (deudora), DNI, NIE, PASAPORTE. Includes a grid for stamp placement.

